

Contexto del concurso y colaboración de RBA Revistas, S.L. y la Agència Catalana de Turisme

Que englobado dentro del marco de la acción llevada a cabo por la Agència Catalana de Turisme (en adelante, ACT) (campaña de comunicación de Cataluña como destino turístico cultural. Grand Tour Cataluña) RBA REVISTAS, S.L. y la propia ACT han decidido desarrollar conjuntamente el sorteo “Grand Tour en Viajes National Geographic” de acuerdo a lo dispuesto en las presentes bases.

BASES del Sorteo “Grand Tour en Viajes National Geographic”

De acuerdo a lo dispuesto en las presentes bases, los titulares de la presente promoción son la Agència Catalana de Turisme y RBA REVISTAS, S.L., editora de la revista VIAJES NATIONAL GEOGRAPHIC, en adelante la revista, cuya finalidad es realizar un sorteo online englobado en el marco de la acción llevada a cabo por la ACT, [Grand Tour Cataluña], sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

1. Podrá participar en el sorteo organizado por RBA REVISTAS, S.L. y ACT cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en España (península, Baleares y Canarias), que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. El sorteo se desarrollará en España (península, Baleares y Canarias) y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación del presente sorteo.
4. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

1. La promoción se inicia el 4 de noviembre de 2019 a las 10:00 y finalizará el 10 de noviembre de 2019 a las 23:59

2. Sólo se validarán las participaciones realizadas dentro del plazo descrito en el apartado anterior.

Modalidades de participación

La participación será únicamente a través de la web, rellenando el cuestionario con sus datos personales, nombre, apellidos y una dirección de correo electrónico.

Selección

1. Se seleccionarán aleatoriamente los dos ganadores a través de "Qualifio". El resultado será inapelable, y el mero hecho de participar en el sorteo supone la plena aceptación y conformidad con ello.
2. RBA REVISTAS, S.L. publicará los nombres de los ganadores en www.nationalgeographic.com.es y se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico.
3. RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer los ganadores el 20 de noviembre de 2019.
4. RBA REVISTAS, S.L. seleccionará igualmente dos suplentes por si no se puede contactar con los ganadores o si incumplen algún término de estas bases, cuyos nombres podrán ser publicados en la web de National Geographic España y se les informará de su condición de ganador mediante un correo electrónico.
5. Los ganadores dispondrán de plazo hasta el día 11 de diciembre de 2019, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar el premio.
6. Será imprescindible para la aceptación del premio que los ganadores remitan una copia del DNI así como una comunicación conforme aceptan el premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya puesto en contacto con RBA REVISTAS, S.L., se entenderá que renuncian al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
7. En el supuesto que alguno de los ganadores no procediera a la aceptación del premio de acuerdo al procedimiento establecido o bien, se detectara que ha incumplido alguno de los requisitos de participación que se recogen en las presentes bases, RBA REVISTAS, S.L. procederá a comunicar al suplente que ha sido seleccionado como el nuevo ganador del sorteo.

8. Una vez publicado el nuevo ganador, el procedimiento será de acuerdo al establecido para el primer ganador.
9. En caso en que, habiendo recurrido a los suplentes, ninguno de los seleccionados hubiere aceptado el premio o resultaran inválidos bajo los criterios de estas bases, el sorteo se tendrá por desierto el día 18 de diciembre de 2019.
10. Igualmente, si alguno de los ganadores o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 18 de diciembre de 2019.
11. Los participantes aceptan que los premios objeto de la presente acción promocional no están fabricados ni prestados por RBA REVISTAS, S.L., por lo que RBA REVISTAS, S.L. no ofrece otra garantía u otras condiciones de calidad diferentes a las previstas por el fabricante de los productos o por las empresas responsables de los servicios que forman parte de esta acción promocional.
12. RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al premio. En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.
13. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.
14. En todo caso, el ganador o, en su caso los suplentes, podrán revocar en cualquier momento dicha aceptación enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.
15. Los participantes autorizan a RBA REVISTAS, S.L. la utilización y difusión en la revista, en formato digital o papel, así como en publicaciones en las redes sociales, webs del grupo y otros materiales publicitarios de los textos y de su nombre y apellidos e imagen, en su caso.
16. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad

de RBA REVISTAS, S.L.

17. La aceptación del premio por los ganadores está incondicionalmente sujeto a la prestación del consentimiento de los mismos en favor de RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Premios

Los premios consisten en dos **Cámaras deportivas National Geographic Explorer4 + Set Accesorios Modelo: 8683500**

Los premios serán enviados a la dirección de correo postal que indiquen los ganadores.

1. El periodo de reclamación del premio finalizará el 18 de diciembre de 2019.
2. Los premios serán enviados en el periodo comprendido entre el 20 de noviembre al 18 de diciembre de 2019 por mensajero con acuse de recibo. En este sentido, se informa que existe el correspondiente contrato de encargado de tratamiento suscrito con esta compañía en los términos previstos en la normativa de protección de datos, limitándose el tratamiento de sus datos por la referida compañía al envío del premio al ganador.
3. En ningún caso podrán intercambiarse los premios por su valor en metálico.
4. Los premios no podrán ser cedidos a terceros ni comercializarse. Los costes de envío de los premios correrán a cargo de RBA REVISTAS, S.L. (limitados en península, Baleares y Canarias).

Restricciones

No podrán participar en esta promoción:

1. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

Condiciones y derechos

- Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre los textos para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío

de los textos, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de los mismos enviados para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre los mismos, y, en especial, cede dichos derechos para emplazar los textos en la revista en cualesquiera de sus formatos. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado los textos es la única responsable del contenido de los mismos, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

La participación en el sorteo supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de los textos de los/as ganadores/as, a título gratuito u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de los mismos, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.

Dicha información podrá usarse tanto en el ámbito del presente sorteo como en cualquier otra promoción en la que se considere conveniente hacer referencia a este sorteo, con fines publicitarios o promocionales, incluyendo su publicación en las webs del grupo y en cualquier medio de difusión, sin derecho a contraprestación económica alguna.

Cada participante en el sorteo garantiza ser titular de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual como industrial que se deriven, incluyan o se usen en los textos remitidos a RBA REVISTAS, S.L., quien no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del presente sorteo, asumiendo estos la obligación de mantener indemne a RBA REVISTAS, S.L. en dicho caso.

•RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

Cláusula Protección de Datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y demás normativa aplicable, le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el sorteo, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de:

Co-responsables del tratamiento

- La Comunidad RBA, conformada por: RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA. La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales

se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante. En adelante, la Comunidad RBA.

- Agencia Catalana de Turisme, domiciliada en Passeig de Gràcia 105, 08008, Barcelona.

En adelante, ACT.

La Comunidad RBA y ACT serán denominadas conjuntamente como los Responsables.

Finalidades del tratamiento y bases de legitimación

Gestionar el desarrollo del sorteo

Los Responsables del tratamiento tratarán los datos personales recabados de forma automatizada disponiendo ambos del consentimiento como base legitimadora, con la finalidad de gestionar el desarrollo del sorteo.

La comunicación y entrega del premio

La Comunidad RBA, como único responsable de este tratamiento, tratará los datos personales recabados de forma automatizada atendiendo al consentimiento como base legitimadora, con la finalidad de proceder a la comunicación y posterior entrega de los premios.

Envío de comunicaciones para promover e impulsar el sector turístico de Cataluña

ATC, como único responsable de este tratamiento, tratará los datos personales recabados para sus finalidades informativas y de promoción. La base de legitimación de este tratamiento es el interés público, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 15/2007, de 5 de diciembre, de la Agencia Catalana de Turismo así como en el Decreto 192/2099 de aprobación de los Estatutos de la Agencia Catalana de Turismo.

Medidas de seguridad y custodia de la información

Esta información será tratada y custodiada por los Responsables que harán sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a los Responsables para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a sus colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

Plazos de conservación

Gestionar el desarrollo del sorteo

Los Responsables conservarán sus datos personales mientras dure el sorteo.

La comunicación y entrega del premio

La Comunidad RBA conservará sus datos personales mientras dure el sorteo y, una vez entregados los premios, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Envío de comunicaciones para promover e impulsar el sector turístico de Cataluña

ATC conservará sus datos personales hasta que el participante no solicite su supresión o exija que lo eliminemos.

Derechos de los interesados

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales a través de los siguientes medios:

Comunidad RBA

Enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

ATC

Dirigiéndose al delegado de Protección de Datos enviando su solicitud por escrito a Passeig de Gràcia 105, 08008, Barcelona o bien a través del correo lopd.act@gencat.cat.

Comunicación a la Autoridad Competente

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las bases de la presente promoción están depositadas en la notaría de D. Mariano Gimeno V.- Gamazo de Barcelona y en la página web <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>.